

ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-EUC-O-007-2022

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:
CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.

Siendo las 09:00 a.m. del día ocho (08) de marzo de 2.022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-007-2022, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual “PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA, que resulten habilitadas y hará entrega al Comité Evaluador de las mismas. De dicha actuación se dejará constancia mediante acta respectiva.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptarán los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día siete (07) de marzo de 2.022, los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

PROPONENTE
CONSORCIO PALMIRA 22
DUVANA S.A.S
CONSORCIO ZAMORANO
CONSORCIO MN 01
ORFI INGENIERÍA S.A.S.
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
CONSORCIO SACUDETE PALMIRA
CONSORCIO INING 07
JASA LTDA
CONSORCIO 007
CONSORCIO NUEVA UNION G&A
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
GRUPO TITANIUM S.A.S.

OBSERVACIONES:

- Los archivos que contienen la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO NUEVA UNION G&A, no se encuentran cifrados, es decir, sin clave de acceso.
- Los archivos que contienen la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO 007, no se encuentran cifrados, es decir, sin clave de acceso.

- El proponente AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S no presentó propuesta económica en formato Excel y el archivo enviado en formato PDF, no se encuentra cifrado, es decir, sin clave de acceso.
- El proponente CONSORCIO INING 07 no presentó propuesta económica en formato Excel.
- En el desarrollo de la audiencia, el proponente JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER realizó el siguiente pronunciamiento: *“Quería manifestar que a pesar de estar HABILITADO para la apertura del Sobre 2, NO recibí por parte de La Entidad correo alguno con el enlace para conectarme a la audiencia del presente proceso. Gracias”*, a lo que indicamos que una vez validado por la entidad, por error involuntario no fue enviado el enlace de la citación al correo electrónico registrado por el oferente, sin embargo, se evidencia que el mismo tuvo participación en la diligencia.

En la presente Acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por tanto permanecerán sellados, son las siguientes:

PROPONENTE
LUDWIG PAEZ MUÑOZ
CONSORCIO ERCAZ 2022

Por último, se deja constancia y hace parte integral de la presente acta, la lista de asistencia.

En constancia de lo anterior, se da por finalizada la audiencia a las 10:07 a.m.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA						
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."						
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS						
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL	
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)					
	ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$59,372,034
	VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$11,280,686
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	
VALOR DIRECTO OBRA						
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 338,083	\$ 291,089,609	
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 142,024	\$ 30,535,106	
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 336,236	\$ 204,431,449	
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motiz	Gl	1	\$ 54,101,557	\$ 54,101,557	
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 36,983,100	\$ 36,983,100	
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 617,140,822	
	Administración	28,77%			177,551,414	
	Imprevistos	1,00%			6,171,408	
	Utilidad	5,00%			30,857,041	
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			5,862,838	
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)					\$ 837,583,523

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)	908,236,243
---	--------------------

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.


Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMES Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.


HECTOR ANDRES CORTES
C.C.No 80.513.544 DE Bogotá
Rep legal CONSORCIO PALMIRA 22

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONOMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$68.774.064
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$57.793.331
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$10.980.733
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 625.371.151
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 342.592	\$ 294.971.712
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 143.918	\$ 30.942.370
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 340.720	\$ 207.157.760
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	GI	1	\$ 54.823.024	\$ 54.823.024
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1	\$ 37.476.285	\$ 37.476.285
VALOR COSTOS INDIRECTOS					223.445.113
Administración		28,78%			179.981.817
Imprevistos		1,00%			6.253.712
Utilidad		5,00%			31.268.558
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%			5.941.026
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				848.816.264
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					917.590.328

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEM Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

EDWIN ROJAS GONZALEZ
Representante Legal DUVANA S.A.S.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONOMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$69.239.666
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$58.184.593
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$11.055.073
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 338.928	\$ 291.817.008
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 142.379	\$ 30.611.485
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 337.076	\$ 204.942.208
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	Gl	1	\$ 54.236.726	\$ 54.236.726
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 37.075.500	\$ 37.075.500
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 618.682.927
Administración		26,78%			165.683.288
Imprevistos		3,00%			18.560.488
Utilidad		5,00%			30.934.146
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%			5.877.488
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				839.738.337
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					908.978.002

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMES Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Daniel Gonzalez mt.

DANIEL JOSE GONZALEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO
ZAMORANO

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACUETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$69.615.000
	ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$58.500.000
	VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$11.115.000

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 339.000	\$ 291.879.000
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 142.000	\$ 30.530.000
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 340.000	\$ 206.720.000
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	Gl	1	\$ 54.200.000	\$ 54.200.000
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 37.000.000	\$ 37.000.000
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				\$ 620.329.000
	Administración	26,78%			\$ 166.124.106
	Imprevistos	3,00%			\$ 18.609.870
	Utilidad	5,00%			\$ 31.016.450
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 5.893.126
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 841.972.552

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)

911.587.552

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE LA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



DARIO JESUS MEZA ANDRADE
C.C. 1.017.126.160 de Medellín
R.L. CONSORCIO MN 01

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONOMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$70.652.720
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$69.372.034
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$11.280.686
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 617.381.419
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 338.215	\$ 291.203.115
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 142.079	\$ 30.546.985
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 336.367	\$ 204.511.136
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	Gl	1	\$ 54.122.658	\$ 54.122.658
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 36.997.525	\$ 36.997.525
VALOR COSTOS INDIRECTOS					220.590.380
Administración		28,78%			177.682.372
Imprevistos		1,00%			6.173.814
Utilidad		5,00%			30.869.071
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%			5.865.123
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 837.971.799
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					908.624.519



PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA
 REPRESENTANTE LEGAL ORFI INGENIERÍA S.A.S.

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$69.239.666
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$58.184.593
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$11.055.073
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 335.408	\$ 288.786.288
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 140.900	\$ 30.293.500
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 333.576	\$ 202.814.208
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio matriz	GI	1	\$ 53.673.520	\$ 53.673.520
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1	\$ 36.690.500	\$ 36.690.500
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 612.258.016
Administración		26,78%			163.962.697
Imprevistos		3,00%			18.367.740
Utilidad		5,00%			30.612.901
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%			5.816.451
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				831.017.805
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					900.257.471

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.


Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMES Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.


 JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO
 SACULETE PALMIRA

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$68,158,679
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$57,276,201
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$10,882,478
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 619,774,725
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 339,526.00	\$ 292,331,886
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 142,630.00	\$ 30,665,450
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 337,671.00	\$ 205,303,968
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	Gl	1	\$ 54,332,471.00	\$ 54,332,471
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 37,140,950.00	\$ 37,140,950
VALOR COSTOS INDIRECTOS					221,445,509
	Administración	26.78%			165,975,671
	Imprevistos	3.00%			18,593,242
	Utilidad	5.00%			30,988,736
	Valor IVA sobre la utilidad	19.00%			5,887,860
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 841,220,234
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					909,378,913

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

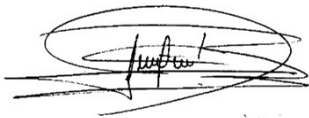
Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Proponente:



CONSORCIO INING 07
R.L. JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA.
C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.".					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$ 68,573,411.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$ 57,624,715.00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$ 10,948,696.00
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 341,592.00	\$ 294,110,712.00
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 143,592.00	\$ 30,872,280.00
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 339,726.00	\$ 206,553,408.00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	Gl	1	\$ 54,663,073.00	\$ 54,663,073.00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 37,366,945.00	\$ 37,366,945.00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 623,566,418.00
Administración		29.78%			\$ 185,698,079.28
Imprevistos		1.00%			\$ 6,235,664.18
Utilidad		4.00%			\$ 24,942,656.72
Valor IVA sobre la utilidad		19.00%			\$ 4,739,104.78
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 845,181,923.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$ 913,755,334.00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



SALVADOR ARTURO MONTES PABÒN
C.C. N° 13.459.803 de Cùcuta
Representante Legal
JASA LTDA

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.™.					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$68.151.614,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$57.270.264,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$10.881.350,00
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 339.491,00	\$ 292.301.751,00
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 142.615,00	\$ 30.662.225,00
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 337.636,00	\$ 205.282.688,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	Gl	1	\$ 54.326.839,00	\$ 54.326.839,00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 37.137.100,00	\$ 37.137.100,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 619.710.603,00
	Administración	26,78%		\$	165.958.499,00
	Imprevistos	3,00%		\$	18.591.318,00
	Utilidad	5,00%		\$	30.985.530,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		\$	5.887.251,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 841.133.201,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$ 909.284.815,00



REPRESENTANTE DEL CONSORCIO

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.™.					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$68.073.950,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$57.205.000,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$10.868.950,00
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 618.665.000,00
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 339.000,00	\$ 291.879.000,00
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 142.000,00	\$ 30.530.000,00
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 337.000,00	\$ 204.896.000,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	Gl	1	\$ 54.265.000,00	\$ 54.265.000,00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 37.095.000,00	\$ 37.095.000,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 221.049.005,00
	Administración	26,78%			\$ 165.678.487,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 18.559.950,00
	Utilidad	5,00%			\$ 30.933.250,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 5.877.318,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 839.714.005,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					907.787.955

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTÁ ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Atentamente,



OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
C.C No. 79.324.622 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO NUEVA UNION G&A

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A.	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				68.328.246,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					57.418.694,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					10.909.552,00
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					621.316.885,00
1	Zonas Duras	M2	861,00	340.371,00	293.059.431,00
2	Zonas Blandas	M2	215,00	142.985,00	30.741.775,00
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	608,00	338.511,00	205.814.688,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	Gl	1,00	54.467.641,00	54.467.641,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1,00	37.233.350,00	37.233.350,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					221.996.523,00
	Administración	26,78%			166.388.662,00
	Imprevistos	3,00%			18.639.507,00
	Utilidad	5,00%			31.065.844,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			5.902.510,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				843.313.408,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					911.641.654,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

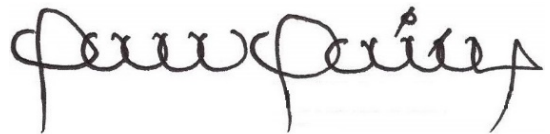
Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Firma:



Nombre:
C.C.:

JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONOMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACUDETE REGREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$80,230,868
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$58,184,593
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$11,055,073
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 823,003,825
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 341,295	\$ 293,854,995
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 143,373	\$ 30,825,195
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 339,430	\$ 206,373,440
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio matriz	Gl	1	\$ 54,615,542	\$ 54,615,542
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 37,334,453	\$ 37,334,453
VALOR COSTOS INDIRECTOS					222,599,165
Administración		26.78%			166,840,371
Imprevistos		3.00%			18,690,109
Utilidad		5.00%			31,150,181
Valor IVA sobre la utilidad		19.00%			5,918,534
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				845,002,820
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$914,842,486

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AUI, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AUI, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALEGERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AUI deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AUI (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AUI presente más de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarlo o en caso de indicarlo en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



CARLOS ANDRÉS SALAZAR TORÓN
 C.C. No. 1.019.007.501 DE BOGOTÁ D.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
 GRUPO TITANIUM S.A.S.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONOMICA					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$53.434.830
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$63.587.448
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					
1	Zonas Duras	m2	861	\$ 316.755	\$ 272.726.055
2	Zonas Blandas	m2	215	\$ 133.064	\$ 28.608.760
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 315.025	\$ 191.535.200
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio matriz	Gl	1	\$ 50.688.530	\$ 50.688.530
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 34.650.000	\$ 34.650.000
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 578.208.545
		Administración	26,78%		154.844.248
		Imprevistos	3,00%		17.346.256
		Utilidad	5,00%		28.910.427
		Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		5.492.981
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				784.802.457
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					848.389.905

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO,
C.No. 80.228.570
Representante Legal
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S